

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA COMARCA DE TENTUDÍA EN LA EDAD MEDIA

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

Como muestra de admiración y respeto hacia el que fue mi maestro –don José Méndez Mateos– y también a todos los docentes de la comarca, para que les sirva de estímulo a la hora de transmitir nuestra memoria histórica.

1. El marco geográfico y su influencia en la historia comarcal

Para nadie pasa desapercibido la influencia de los condicionantes geográficos en el devenir del proceso histórico. Esta vinculación entre la geografía y la historia es la que nos impulsa a comenzar nuestro trabajo con una introducción geográfica que, por razones de espacio, va a quedar limitada a ciertos aspectos del relieve y de la hidrografía de nuestras tierras; porque estos factores, a nuestro juicio, determinan fundamentalmente el escenario histórico de nuestra comarca dentro del marco temporal que estamos tratando. Escenario que, al estar situado entre los valles de dos grandes ríos, refleja un cierto carácter de frontera entre dos regiones cuyos centros de poder no siempre pertenecieron al mismo bando político.

Las tierras de nuestra mancomunidad están situadas en las estribaciones noroccidentales de Sierra Morena; los términos de sus pueblos se extienden desde el piedemonte mariánico hasta las más altas cumbres que por este sector tiene la cordillera. Por tanto, el territorio participa a la vez de un relieve más o menos alomado -el meseteño- y de otro más accidentado e irregular propio de los pliegues serranos. Sus cumbres son divisoria hidrográfica entre las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir, ríos a los que afluyen las aguas de otros que nos son más familiares.

Pero hablar de ríos significa hablar de los grandes vertebradores del espacio poblacional y, por consiguiente, de vías de comunicación; de todos es conocido que, desde los tiempos más remotos, los hombres se desplazaron de una región a otra siguiendo los cursos de agua. La razón de ello radicaba, no sólo en que el relieve resultase más o menos regular y cómodo para el tránsito, sino en la necesidad frecuente que hombres y animales tenían en sus viajes de utilizar agua; sobre todo en verano, la época del año más propicia para los desplazamientos. Esta dependencia del líquido elemento se hacía imprescindible, y en grandes cantidades, cuando los hombres viajaban en grupos numerosos, o acompañados de grandes recuas de ganado, como podía ocurrir en el caso del desplazamiento de un ejército. Por ello, no puede sorprendernos que desde la Antigüedad se tracen los caminos relativamente próximos a los cauces de agua; incluso cuando se trataba de afrontar el cruce de una cordillera, lo más razonable era subir valle arriba hasta alcanzar el paso que franqueaba el acceso a la vertiente contraria a la que se había subido.

Sierra Morena pone en contacto -otros dicen que separa-, la Meseta con el Valle del Guadalquivir y no podemos decir que existan en ella altas y descollantes cumbres; considerada desde su vertiente noroccidental -la meseteña-, percibimos como las tierras se van elevando paulatinamente hasta encontrar un reborde montañoso no muy acentuado. Una vez superado éste, el relieve se disloca en pequeñas cresterías que descienden a medida que avanzamos hacia el sur. Vista desde el Guadalquivir, la cordillera resulta una escalonada pendiente que se opone al acceso a la Meseta.

La explicación a todo esta morfología la dan los geógrafos partiendo de un largo proceso que podíamos sintetizar en tres fases consecutivas y bien diferenciadas. En la primera de ellas -durante el Mioceno-, se produce el modelado de la penillanura extremeña y por tanto, el de la rampa del escalón meridional del zócalo meseteño. Más tarde, se produce una deformación provocada por el empuje de los plegamientos de la Cordillera Bética; este empuje desde el Sur, hunde el Valle del Guadalquivir al mismo tiempo que eleva y frunce el escalón meseteño¹. Quedó constituida así la cordillera y comenzó entonces un nuevo modelado del relieve serrano originado por la erosión remontante de los ríos de la orilla derecha del Guadalquivir; la erosión ascendente ha tenido tal potencia, que algunos afluentes del Guadalquivir -es el caso del Viar- han llegado a captar otros ríos que, por el nacimiento, debían llevar sus aguas al Guadiana². Mientra ocurría todo esto

(1) TERÁN, MANUEL DE Y OTROS: *Geografía general de España*. Editorial Ariel. Barcelona, 1987, pgs. 72 y 99.

(2) GARCÍA MANRIQUE, EUSEBIO: *El medio geográfico. Historia de Andalucía*. Vol. I. Editorial Planeta. Barcelona 1983, pg. 19.

en la vertiente hidrográfica del Guadalquivir, la del Guadiana permanecía casi inalterable; sólo creemos que debió producirse un encajonamiento más acentuado de los ríos que nacen en nuestras tierras, al elevarse el nivel de sus fuentes como consecuencia del Plegamiento Alpino que originó la Cordillera Bética.

Con esta configuración orográfica y considerando que desde la Antigüedad los centros urbanos que han ejercido atracción sobre la comarca se ubicaron en los valles de los ríos Guadalquivir y Guadiana, es razonable que las principales rutas que la atraviesan tengan una trayectoria norte-sur buscando los pasos de más fácil acceso para el cruce de Sierra Morena. Pero si la geografía ha impuesto en nuestra comarca una orientación determinada a las vías de comunicación, la historia ha marcado el trazado puntual de los principales caminos que no han sido siempre los mismo. Si bien con los romanos parece potenciarse unos determinados trazados entre las vías que unían los valles del Guadiana y Guadalquivir, no son éstos exactamente los mismos que se utilizarán en tiempos de los musulmanes; ni por supuesto, coinciden tampoco unos y otros con los trazados que se dan después de la llegada de los cristianos tras la reconquista de estas tierras. En este cambio camineril influyeron muchos factores, pero entre ellos cabe destacar el abandono de las calzadas romanas por parte de los musulmanes, y la aparición de nuevos asentamientos humanos que vinieron a sustituir las funciones políticas y comerciales que otros pudieron haber ejercido anteriormente.

En el abandono de las calzadas romanas por parte de los musulmanes influyó no poco la aparición de la herradura en el siglo IX; pero también el hecho de que el carro, como medio de transporte, no gozaba de prestigio en la cultura árabe³. Por lo que se refiere a la aparición de nuevas poblaciones, no olvidemos la repercusión que pudo tener -con respecto al trazado puntual de los principales caminos- la sustitución de Badajoz por Mérida como centro de poder dominante en el curso medio del Guadiana.

2. Época de dominio musulmán

Si tuviésemos que tomar partido y poner fechas al inicio de la Edad Media en la Península Ibérica, sin lugar a dudas lo fijaríamos, siguiendo la sugestiva tesis del historiador belga Henry Pirenne, en el año 711 de nuestra era coincidiendo con la invasión de los musulmanes⁴ en la Península Ibérica. Aunque el núcleo mayoritario de la población estuviera constituido por hispano-godos, es entonces cuando aparecen en los centros de poder otros hombres con mentalidad bien distinta y con ellos se va imponiendo otra religión, otra cultura, otro pensamiento y costumbres, que nada tienen que ver ya con la civilización tradicional surgida, propagada y difundida, en la orilla norte del Mediterráneo. La ruptura real con la Antigüedad se produce, por tanto, con la invasión musulmana en la Península.

(3) MENÉNDEZ PIDAL, GONZALO: *Los caminos en la historia de España*. Madrid, 1951, pg. 44.

(4) RUIZ DE LA PEÑA, JUAN IGNACIO: *Introducción al estudio de la Edad Media*. Editorial Siglo XXI. Madrid, 1987, pp. 61-62.



a. De la invasión al fin del califato

Aproximadamente al año y medio del desembarco de Tariq en las costas del sur peninsular, tal vez al declinar del otoño del año 712⁵, un poderoso ejército de unos 18.000 hombres⁶ al mando del gobernador de Ifriqiya, Musa Ibn Nusayir, emprendía el camino que une el Valle del Guadalquivir con Mérida. Antes, habían conquistado Sevilla y tomado la fortaleza de *Qal`at Ragwal* (Alcalá del Río), fortaleza aledaña de los primeros parajes en que el Guadalquivir resulta vadeable, a contar desde su desembocadura⁷. Siguiendo siempre a tratadistas musulmanes, nos dice Félix Hernández que, desde *Qal`at Ragwal* Muza se dirigió al norte y cruzó Sierra Morena por un lugar que se llamó desde entonces *Fayy Musa* (desfiladero de Muza), en las cercanías de *Alcant*, o *Laqant*; los habitantes de la zona decidieron someterse al caudillo árabe y éste, en correspondencia, le permitió quedarse en la situación que gozaban pasando a llamarse la comarca, *Mwali Musa* (clientes de Musa)⁸.

No son pocos los historiadores que están de acuerdo en afirmar que la rápida progresión de los ejércitos musulmanes dentro de la Península se debe, entre otras cosas, a la utilización de las calzadas romanas. También coinciden los tratadistas a la hora de

(5) TERRÓN ALBARRÁN, MANUEL: *Extremadura musulmana*. Badajoz, 1991, pg. 13.

(6) ARIÉ, RACHEL: *España Musulmana (siglos VIII-XV)*. Vol.III de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Editorial Labor. Barcelona, 1993, pp. 13-14.

(7) HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, FÉLIX: *Ragwal y el itinerario de Musa, de Algeciras a Mérida*. Al-Andalus N° XXVI. Madrid, 1961, pg. 88.

(8) *Ibidem*, pgs. 90-92.

demostrar que la calzada que unía Sevilla y Mérida cruzaba Sierra-Morena por el actual puerto de Monesterio. El relieve así lo hace suponer y ésto, sumado a la aparición de algunos restos arqueológicos, es suficiente para identificar la *Curica* del *Itinerario de Antonino*, como la mansio situada en el actual Monesterio, o en un lugar relativamente cercano al mismo y que ejercía jurisdicción sobre las tierras que hoy ocupa este pueblo de nuestra comarca⁹.

Podemos añadir a todo lo anterior que *El Anónimo de Rávena* incluye a *Lacunis* como mansio contigua a *Curica* en la dirección Sevilla-Mérida¹⁰, lo que sumado a la proximidad fonética entre *Lacunis* y *Laqant* y a la información que proporcionan las fuentes árabes con respecto a la proximidad de este último con el *Fayy Musa*, no puede sorprendernos que una amplia nómina de arabistas nacionales y extranjeros coincidan en identificar *Laqant* con Fuente de Cantos. Pero, a nuestro juicio, su ubicación no se corresponde exactamente con la este pueblo comarcano, sino con la del lugar de *Los Castillejos*, junto al río Bodioncillo y a una legua del actual Fuente de Cantos por el camino que une a esta población con Calera de León. Sólo de este modo se cumplen simultáneamente las circunstancias toponímicas, históricas y fonéticas que dan origen al nombre del actual Fuente de Cantos. Porque entendemos, relacionado con esto último, que tal nombre no proviene de raíz latina, sino de un giro fonético que los castellano-leoneses introdujeron al nombre árabe del lugar y que viene a significar *los dos hermanos de Laqant*¹¹.

Y lo creemos así, porque se daba la curiosa circunstancia -que llama la atención a los viajeros de la época- de que en *Laqant* había dos castillos muy próximos según nos dice Yaqut en su *Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus*. De *Laqant* dice: *Es el nombre de dos castillos pertenecientes a Mérida, en al-Andalus: Laqant la Mayor (al-kubrá) y Laqant la Menor (al-sugrá) y están situados de modo que se miran frente a frente*¹². Entendemos, por todo lo anterior, que los castillos en cuestión debían estar muy próximos entre sí; que debieron surgir con anterioridad al siglo VIII y que no habiendo motivos para que desaparecieran antes del siglo XI, su presencia debió constituir todo un obstáculo para que en su entorno surgieran otros dos castillos con

(9) ROLDÁN HERVÁS, JOSÉ MANUEL: *Itineraria Hispana. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Departamento de Historia Antigua de las universidades de Valladolid y Granada. Gráficas Condor. Madrid 1975, pgs. 80,81, y 234.

-BLÁZQUEZ Y DELGADO, A.; BLÁZQUEZ Y JIMÉNEZ, A.: *Vías romanas de... y de Ayamonte a Huelva*. JSEA. Nº 40. Madrid, 1921, pgs. 20-21.

(10) ROLDÁN HERVÁS: *Itineraria Hispana...*, pg. 130.

(11) En árabe, la pronunciación de la expresión "los dos hermanos" tiene un sonido parecido a la pronunciación castellana [alagjen]. Según nos dice Dozy, en la región portuguesa de Beira se daba una circunstancia parecida a la de Fuente de Cantos: "dos castillos al norte de Viseo, que estaban edificadas uno frente al otro, sobre dos rocas separadas por un barranco, y que llevan el nombre de "Al-akhawén" o de "Al-kowén": los dos hermanos, nombre que se ha conservado en la denominación actual de Alafoenz". Y explica el autor que los españoles y portugueses sustituyeron de ordinario la letra f (entendemos que quiere decir el sonido) por la gutural árabe "kh". Así, en DOZY, REINHAR P.: *Historia de los musulmanes de España*. Ediciones Turner, Madrid, 1984, tomo IV, pg. 26.

(12) YAQUT: *La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-III)*. Cuadernos de Historia del Islam Nº. 6. Universidad de Granada, 1974, pg. 272.

iguales características que aquellos de los que hablamos; de modo, que debemos preguntarnos en qué lugar de nuestra comarca ha quedado impresa su inconfundible huella.

Para nosotros, en el sitio de *Los Castillejos* se dan las condiciones topográficas y arqueológicas que buscamos, pues una vaguada de 300 metros de anchura separa dos cerros de cotas 555 y 576 metros¹³ en cuyas laderas se extienden los cimientos de dos fortalezas prerromanas¹⁴ sobre los que pudo asentarse el *Laqant* islamita. Creemos que el actual Fuente de Cantos tiene sus orígenes en este par de castillos y cabe la posibilidad que sus habitantes, en un momento determinado y por razones que desconocemos, arrasaran las fortalezas hasta su “cota 0” para reutilizar los materiales en la construcción de sus nuevos hogares cuando fueron obligados a trasladarse al actual asentamiento.

Pero si lo anterior constituye por ahora una simple hipótesis, lo que sí está claro es que, entre nuestros pueblos y después de la invasión musulmana, es precisamente de *Laqant* el primer lugar del que tenemos noticia. Esto no quiere decir que no existieran otras aldeas en el entorno comarcal, pero, indiscutiblemente, el valor militar de sus dos castillos hace resaltar la presencia de *Laqant* ante los historiadores de la época; porque las referencias al lugar no lo son simplemente de tipo descriptivo, sino histórico. Al parecer, en el año 758, durante las revueltas beréberes en la Península, *Laqant* figura como uno de los lugares donde se ubicaba un foco de sediciosos que se oponían por la fuerza de las armas al poder árabe que se ejercía desde Córdoba¹⁵. Años más tarde, Abd al-Gafir -un rebelde yemení establecido en Sevilla- es derrotado por los ejércitos omeyas y cuando huye precipitadamente del campo de batalla lo hace por el lado de *Lakant*¹⁶. De ambos sucesos se hace eco Ibn Idari al-Marrakusí diciéndonos también que la rebelión de Al-Alé en la cora (provincia) de Beja, tuvo ecos en *Laqant*¹⁷. Más tarde, a finales de la penúltima década del siglo IX, aparece entre aquellos lugares que sufrieron las consecuencias del enfrentamiento entre las fuerzas del emir omeya y las de Ibn-Marwan, el rebelde emeritense. Éste habría de enfrentarse aún, antes de su muerte, a los partidarios del emir cordobés en tierras de *Laqant*; al parecer, el combate se produjo con anterioridad a finales del año 889¹⁸. No cabe duda que los castillos de *Laqant* eran idóneos para refugio de los rebeldes al poder cordobés; así, en el año 898, las tropas omeyas tienen que combatir una vez más a los “sediciosos de Fuente de Cantos”¹⁹.

(13) Mapa Topográfico Nacional. Hoja de Fuente de Cantos.

(14) FERNÁNDEZ CORRALES, JOSÉ MARÍA y RODRÍGUEZ DÍAZ, ALONSO: *Campaña de urgencia en el poblado prerromano de “Los Castillejos” (Fuente de Cantos, Badajoz)*. Revista de Estudios Extremeños, nº XLV, 1, 1989, pg. 97.

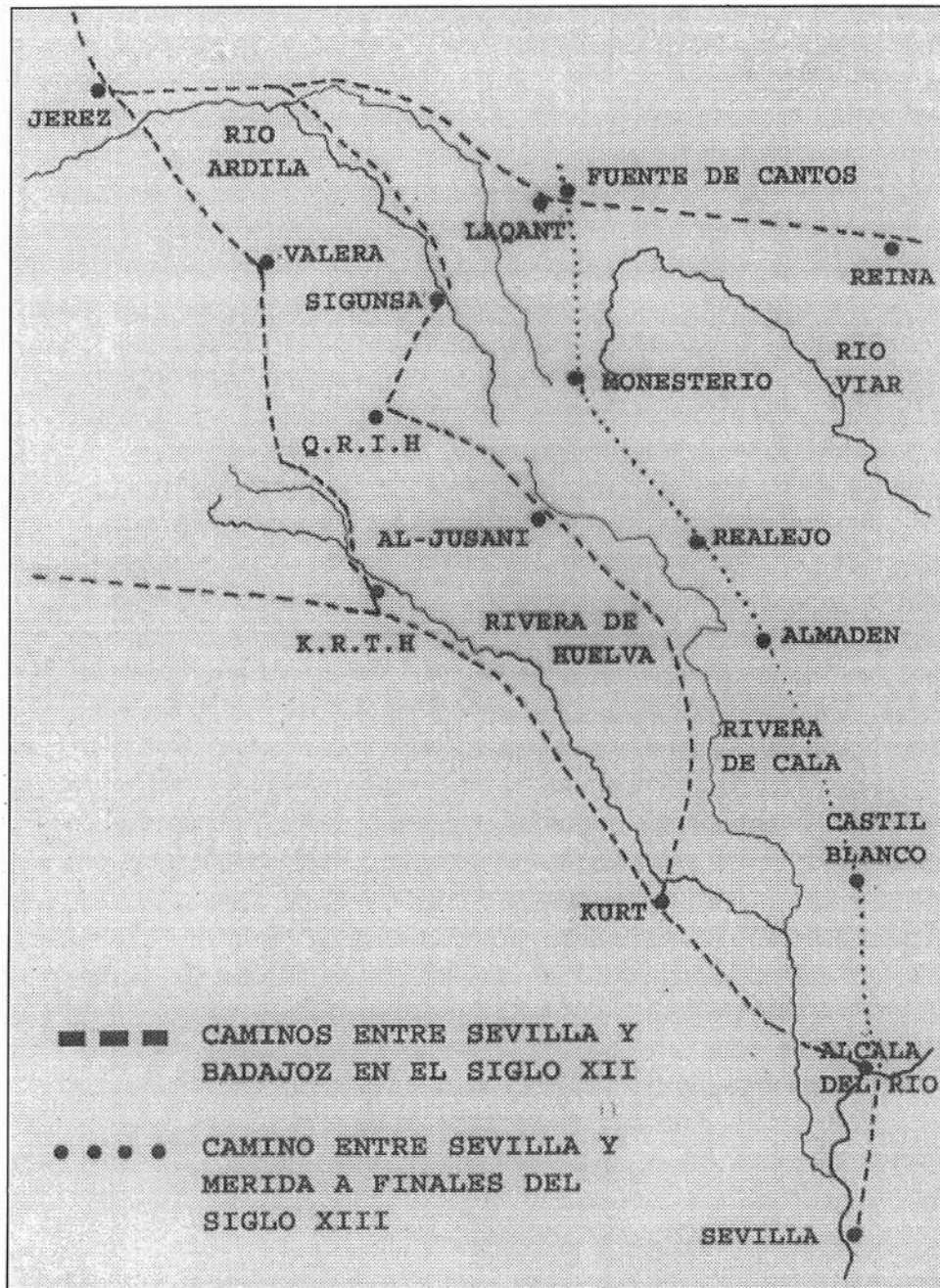
(15) TERRÓN ALBARRÁN: *Extremadura musulmana...*, pg. 42.

(16) HERNÁNDEZ GIMÉNEZ: *Ragwal y el itinerario...*, pg. 108.

(17) IBN IDARI AL-MARRAKUSÍ: *Historia de Al-Andalus*. Traducción y estudio crítico de Francisco Fernández González. Ediciones Aljaima. Málaga, 1999, pg. 79.

(18) TERRÓN ALBARRÁN: *Extremadura musulmana...* pgs. 77 y 78.

(19) *Ibidem*, pg. 80.



Siguen las referencias a *Laqant* en el año 934 y 974, junto a la gente de *Firrish*²⁰. No sabemos con exactitud si *Laqant* pertenecía por estos tiempos a la cora de Beja, de Mérida, o la de *Firrish*, todo depende del autor que sigamos; lo que viene a demostrar -según entendemos nosotros- que no tenía una adscripción gubernativa definida y se la disputaban diferentes centros de poder dado su ubicación. Éste no es el caso de Montemolín, topónimo con el que se conoció después de la reconquista al *iqlim* (comarca) que había tomado el nombre de los *Mwali Musa*²¹; a Montemolín lo situaban todos los

(20) VALLVÉ, JOAQUÍN: *La división territorial de la España musulmana*. C.S.I.C.. Departamento de Estudios Árabes. Madrid, 1986, pgs. 313 y 314.

(21) ARJONA CASTRO, ANTONIO: *La kura de Firris en el siglo X*. Axerquía N° 13. Córdoba, 1985, pg. 306.

autores dentro de la cora de *Firris*. Esta cora tenía su centro político cerca de la actual Constantina y comprendía todo el espolón sur de la actual provincia de Badajoz y el sector norte de la de Sevilla; formaba una especie de cuña entre las coras de Mérida y la de Sevilla, con la que también confinaba por el Oeste a través del *iqlim* de *Qurtuyana* (Cortegana)²².

b. Las taifas y las dinastías norteafricanas

La debilidad del poder califal hizo saltar en añicos la aparente unidad en que se había mantenido Al-Andalus; tal fragmentación dio lugar en el siglo XI a los llamados reinos de taifas entre los que llegan a consolidarse los de Badajoz y Sevilla. La rivalidad existente entre estos reinos vecinos debió originar más de un enfrentamiento a la hora de apoderarse de las fortalezas y comarcas situadas en la sierra que los separaba. La cora de *Firrish* será entonces absorbida por Sevilla y ya nunca volverá a ser independiente²³. Nuestra comarca debió quedar constituida en una zona de frontera con todos los males que ello le podía acarrear. Tanto pudo ser así, que *Laqant* –según supone Hernández Giménez–, debió ser destruida, abandonada, o en el caso más favorable, muy venida a menos durante el siglo XI²⁴.

La muestra de ello es que, a partir de ahora, las antes directas y relativamente abundantes referencias a *Laqant* desaparecen por completo. Suponemos que sus funciones, como lugar más destacado de la comarca, debieron pasar al actual Montemolín cuyo castillo controlaba el Valle del río Viar y, por tanto, una vía de penetración desde la Meseta al Valle del Guadalquivir. Su emplazamiento debió adquirir importancia con el paso de los años. De ésto no debe existir duda alguna, pues cuando se produce la reconquista de estas tierras por los cristianos a mediados del siglo XIII, es el castillo de Montemolín –junto al de Reina– una de las fortalezas más señera de la comarca.

La rivalidad de los reinos de taifas causó su debilidad, circunstancia que fue aprovechada por los cristianos para avanzar hacia el sur y provocar la llegada de los almorávides a la Península. A partir de finales del siglo XI y a lo largo de todo un siglo, las tierras de lo que hoy es la comarca de Tentudía, constituyeron lugar de paso para poderosos ejércitos norteafricanos que iban y venían de combatir contra los cristianos. El primer contingente digno de mención lo constituye las huestes almorávides que, al mando de Yusuf ibn Tasufin, lucharon contra los ejércitos de Alfonso VI en Sagrajas, a finales de octubre del año 1086. El itinerario desde Sevilla a Badajoz lo hicieron por *Yarisa* (Jerez de los Caballeros)²⁵, y lo más razonable es considerar que cruzaran por nuestras tierras, o muy próximos a ellas. Según Al-Idrisi –fallecido en 1165–, el camino Sevilla-Badajoz se

(22) CASTRO ARJONA, ANTONIO: *Andalucía musulmana*. Edt. Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980, pgs. 58-60.

(23) CASQUETE DE PRADO, NURIA: *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla, 1993, pg. 59.

(24) HERNÁNDEZ GIMÉNEZ: *Ragwal y el Itinerario...*, pg. 113.

(25) *Ibidem*, pg. 122.

podía hacer por dos itinerarios distintos y el ramal más largo de ellos pasaba por *Q.R.I.H* y *Sigunsa*, antes de llegar a Jerez²⁶. No hay motivos para dudar de la identificación de la *Sigunsa* musulmana situada a 22 millas de Jerez -unos 33 kilómetros- con las ruinas del castillo de la Sierra de Gigonza situada en el término municipal de Segura de León y cercano al curso del río Ardila. Este detalle nos hace pensar una vez más en la utilización del valle de un río, en este caso el Ardila, para situar en él la vía que unía *Yarisa* con *Sigunsa*.

Siguiendo el itinerario desde Badajoz a Sevilla, la siguiente referencia itineraria de Al-Idrisi sería el castillo de *Q.R.I.H.*, a doce millas tan sólo de *Sigunsa* -unos 18 kilómetros-; Terrón Albarrán identifica este castillo con las ruinas del castillo de Cuerna²⁷, situado en la sierra del mismo nombre y dentro del término municipal de Fuentes de León²⁸. A partir de aquí, y para que se cumplan las distancias itinerarias que nos señala Al-Idrisi, suponemos que el camino debía tomar dirección sureste para continuar el curso de la Rivera de Cala y enlazar en *Kurt* con el ramal más corto del itinerario Sevilla-Jerez; debía serpentear este último ramal por el Valle de la Rivera de Huelva y, en un lugar próximo a su confluencia con la Rivera de Hinojales, seguir el curso de esta rivera para rebasar Sierra Morena a la altura de la actual Cumbres Mayores.

Defendemos esta postura, porque conocemos parcialmente el trazado de este ramal del camino Sevilla-Jerez, gracias a un documento de mediados del siglo XIII. El documento en cuestión no es otro que el de la donación de Montemolín a la Orden de Santiago en 1248 y, al señalar los términos de Montemolín, dice textualmente: ... *por la cabeça rasa que está sobre el camino del Finojal que va de Sevilla contra Xerez, el camino ayuso como entra el arroyo del Fenoial en Buerva...*²⁹. Nos sirve lo anterior para demostrar la coincidencia itineraria en documentos diferentes, pero también -y ésta es nuestra intención- para incidir una vez más en la relación de proximidad entre los cursos de agua y el trazado de los caminos en la época medieval.

Este itinerario, Sevilla-Badajoz pasando por Jerez, debió ser muy utilizado en estos tiempos por contingentes militares; aunque nos sea imposible determinar que ramal se utilizó en ocasiones concretas, cabe la posibilidad que en algunas expediciones se utilizaran ambos ramales simultáneamente. Ésto pudo ocurrir muy bien en el año 1170 cuando a primeros de mayo salió de Sevilla un convoy de cinco mil acémilas cargadas de aprovisionamientos para socorrer a Badajoz³⁰. Por estos años, acometieron los almohades una campaña de reforzamiento de construcciones militares³¹ de la que no quedaron exentas las fortalezas de nuestra comarca³²; después, a finales ya del siglo XII, los norteafricanos

(26) TERRÓN ALBARRÁN, MANUEL: *Extremadura musulmana...*, pg. 336.

(27) TERRÓN ALBARRÁN, MANUEL: *Fuero de Usagre. Introducción histórica*. Badajoz, 1998, pg. 8.

(28) Cartografía Militar Española. Mapa general serie C. Hoja 6-18.

(29) Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Archivo de Uclés, carpeta 213, documento nº 1. En lo sucesivo AHN. OO. MM. Uclés, 213/1. Publicado en GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JULIO: *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Vol. III. Documento Nº 763. Edt. Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1989.

(30) TERRÓN ALBARRÁN: *Extremadura musulmana...*, pg. 179.

(31) VALDÉS FERNÁNDEZ, FERNANDO: *Arqueología islámica en la Baja Extremadura. Historia de la Baja Extremadura*. Tomo I. Real Academia de Extremadura. Badajoz, 1986, pgs. 556 y 598.

reemprenden nuevas incursiones sobre tierras cristianas y sus ejércitos vuelven a utilizar los caminos que atravesaban nuestras tierras. Una de estas incursiones fue la que emprendió Yusuf Abu Yaqub, en junio de 1184 contra Santarem, después de pasar por Badajoz. El itinerario elegido esta vez no fue el de Jerez, sino el que pasaba por el *hims* (castillo) de *al-Arya*, lugar que Hernández Giménez trata de identificar como próximo a la Rivera de Atarjía (cerca de Medina de las Torres), llegando a considerar que dicha rivera tome su nombre del antes citado castillo³³. De la última incursión almohade hacia terrenos cristianos de la que tenemos noticia es la que dirigió Yaqub al Mansur en la primavera de 1196. No tenemos referencias exactas del itinerario que siguió desde Sevilla hasta Medellín, lugar por donde cruzó el Guadiana; pero si la vanguardia de su ejército estaba compuesta por andalusíes³⁴, la ruta más probablemente utilizada debió ser la que unía Sevilla con Mérida, aunque se desviasen ligeramente hacia el Este para cruzar el Guadiana.

A partir de esta última incursión referida, cesa el tránsito de grandes contingentes militares hacia tierra de cristianos. No va a transcurrir mucho tiempo para que se invierta el sentido de las grandes ofensivas. A partir de principios del siglo XIII, éstas llegarán provenientes del reino de León y su destino serán Sevilla, capital almohade en al-Andalus.

3. Reconquista de la comarca³⁵

a. Antecedentes y conquista de la periferia

De todos es conocido que el resultado de la batalla de Las Navas de Tolosa (julio de 1212); inclinó decididamente a favor de los ejércitos cristianos el posterior curso de la Reconquista. Aunque ni el rey de León ni sus huestes participaron en la batalla, Alfonso IX no dejó de aprovechar las favorables circunstancias que se le fueron presentando para extender hacia el sur, las fronteras de su reino. Así, en la década siguiente, consiguió afianzarse en la línea del Tajo y lanzar incursiones sobre las poblaciones asentadas en el curso medio del Guadiana; aunque no consiguió tomar ninguna plaza, en una de estas incursiones llegó hasta Sevilla³⁶. Estos amagos de conquistas llegaron a convertirse en realidad cuando, en 1229, logró adueñarse de Cáceres y al año siguiente, de Mérida y Badajoz.

Pero, al poco tiempo de conseguidos estos importantes enclaves comenzaron a

(32) GARRIDO SANTIAGO, MANUEL y GARRIDO SÁNCHEZ, MANUEL: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1989, pgs. 239 y 264.

(33) HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, FÉLIX: *Ragwal y el itinerario...*, pgs. 122-127.

(34) FRANCISCO ÓLMOS, JOSÉ MARÍA DE y LÓPEZ SANZ, JOSÉ MANUEL: *La ofensiva almohade. La campaña de 1196*. Revista Ejército. Madrid, 1993, pg. 80.

(35) El tema lo tratamos con más amplitud en un trabajo que hemos inscrito en la UNED. como propuesta de Tesis Doctoral con el título: *La Orden de Santiago y el maestre Pelayo Pérez Correa*.

(36) TERRÓN ALBARRÁN, MANUEL: *Historia política de la Baja Extremadura en el periodo islámico. Historia política de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, pgs. 442-444.

surgir los primeros problemas. En primer lugar, Alfonso IX no contaba con suficientes efectivos humanos para llevar a cabo la repoblación y defensa de los alfoques de Mérida y Badajoz³⁷. En segundo lugar, nos encontramos con la inesperada muerte del rey leonés, el 24 de septiembre de 1230, cuando no había tenido más tiempo que organizar un concejo de realengo en Badajoz y conceder Mérida a la Iglesia de Santiago de Compostela. A la muerte de Alfonso IX se creó en León un problema sucesorio que, afortunadamente, quedó zanjado el 11 de diciembre de 1230 al firmarse un tratado entre las Infantas de León y su hermano Fernando, rey de Castilla³⁸. El monarca llevaba tiempo empeñado en la conquista del Valle del Guadalquivir y al hacerse cargo del nuevo reino no pudo prestar a éste la atención que le había dedicado su padre³⁹. Por otro lado, su afán de conquistar las tierras del curso medio del Guadalquivir le hizo despreocuparse de la situación militar que se vivía en la línea del Guadiana.

Los únicos guardianes de esta frontera eran los miembros de las órdenes militares; ellos ocupaban lugares estratégicos situados en puntos avanzados de la misma. Debió considerar el Rey que las órdenes militares tenían capacidad, no sólo de proteger la frontera, sino de hacer progresar ésta más al sur. De esta manera vemos que, a lo largo del Guadiana y desde la frontera portuguesa hacia el este, la Orden del Temple se asienta en Alconchel, la de Santiago en Mérida y la de Alcántara presiona sobre Medellín. Fueron estos sectores la base de partida desde donde cada una de las instituciones señalada progresaron hacia Sierra Morena, realizando, con sus propios medios, una tarea de conquista y repoblación a la que no podía atender Fernando III.

Las órdenes militares, aisladamente, o aunando esfuerzo entre ellas, iban ganado posiciones hacia el sur. La Orden de Alcántara se adueñó de Magacela en 1235⁴⁰ y es posible que en 1236 se asentara en Benquerencia⁴¹. Mientras tanto, la Orden de Santiago recibía Hornachos en 1235⁴². Suponemos, aunque no tenemos datos fidedignos, que la Orden del Temple también progresaría hacia el sur por el sector occidental tratando de emular el impulso portugués al otro lado del Guadiana.

Por lo que afectaba al Rey, diremos que se apoderó de Córdoba en 1236; luego, en 1240-41, inició una campaña para apoderarse de la Campiña y Sierra cordobesa⁴³. En conjunción con esta ofensiva de las huestes reales tenemos registrada, en 1241, una incursión santiaguista que -partiendo de Mérida y pasando por los lugares que hoy conocemos como Almendralejo, Usagre y Llerena- alcanzó Guadalcanal⁴⁴. Necesario es decir aquí dos cosas; la primera, que la incursión santiaguista se hace en dirección sureste,

(37) SÁNCHEZ GARCÍA, ROSA MARÍA y LIMPO PÍRIZ, LUIS ALFONSO: *El enclave de Olivenza y sus murallas (1230-1640)*. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1994 pg. 31.

(38) GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas...*, vol. I pg. 259.

(39) SÁNCHEZ GARCÍA y LIMPO PÍRIZ: *El enclave de Olivenza...*, pg. 32.

(40) GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas...*, vol. I pg. 321.

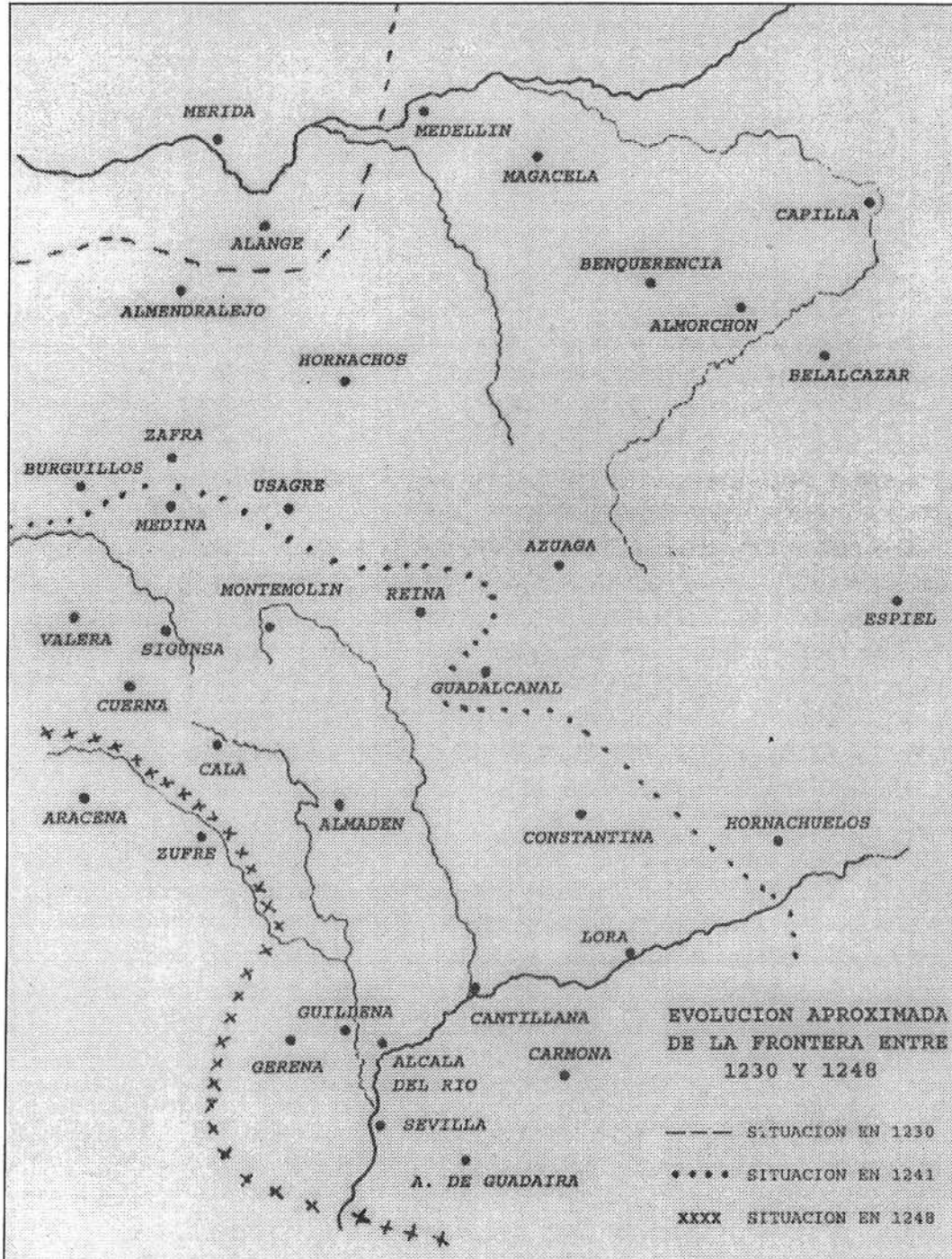
(41) *Ibidem*, pg.332.

(42) CHAVES, BERNABÉ DE: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1975, Folio 9r.

(43) GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas...*, vol. I, pg. 336.

(44) RADES Y ANDRADA, FRANCISCO: *Crónica de las tres órdenes de la caballería, Santiago, Calatrava y Alcántara*. Toledo, 1572. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1980, folio 30v.

buscando el enlace con las huestes del rey; el segundo punto a significar es que, el hecho de llegar hasta Guadalcanal, no indica la reconquista del importante bastión de Reina. Tanto esta última como Constantina, más al Sureste, quedaron sin conquistar; bastante había logrado la Orden de Santiago con introducir una cuña entre ellas y mantenerla hasta que soplaran vientos más favorables. Porque en aquellas fechas se detuvieron las ofensivas en la zona; se trató de consolidar lo ya ganado en ella y hubo que esperar a septiembre de 1246, para que Fernando III se decidiera a iniciar una nueva ofensiva, esta vez sobre Carmona, Alcalá de Guadaíra y el Aljarafe⁴⁵. No obstante, lo peor para los



musulmanes llegó en la primavera del año siguiente; el rey Fernando III ordenó poner sitio a Carmona y los cristianos presionaron de tal manera, que los moros propusieron llegar a un acuerdo con el Rey y entregarle la villa en un plazo de seis meses⁴⁶. Don Fernando aceptó; su intención era demostrar a los islamitas de la comarca que respetaría vidas y bienes si se entregaban sin resistencia.

Dadas las circunstancias, no tardaron en llegar a Carmona los alcaides moros de Constantina y Reina para negociar con don Fernando las condiciones de la rendición de sus villas⁴⁷. Sin duda, se sentían rodeados e intuyeron que la rendición pactada podía resultarle más interesante que una rendición sin condiciones. Por lo que respecta a Reina, hay que decir que Fernando III la había donado a la Orden de Santiago en abril de 1246; así que, al entregarla a la Orden, ésta hubo de aceptar la presencia de los vasallos musulmanes que residían en los términos de la villa⁴⁸. Destacaremos una vez más la importancia de Reina en aquellos tiempos; si nos atenemos a la extensión de los términos de los pueblos que surgieron dentro de la donación⁴⁹ -Bienvenida entre ellos-, resulta que Reina ejercía jurisdicción político-militar y administrativa sobre un territorio con una superficie superior a los 2.000 kilómetros cuadrados⁵⁰.

En el sector occidental dejamos a la Orden del Temple asentada en el castillo de Alconchel y, desde aquí, progresaron hacia el sur. Aunque para nosotros exista un vacío documental que no nos permite fijar con precisión el ritmo de sus conquistas, sabemos que en mayo de 1248 ya eran dueños de Alconchel, Burguillos y Jerez; Fernando III reconocía sus derechos a estas plazas al disponer que los términos de Montemolín debían partir, por el Oeste, con estos lugares de los templarios⁵¹. Posteriormente, debieron asentarse en el castillo de Valera (en las proximidades de Fregenal), pero, desde luego, éste no les pertenecía legalmente en 1256 cuando firmaron la concordia sobre la jurisdicción eclesiástica de sus territorios con el obispo de Badajoz⁵². Supone Rodríguez Amaya, que los templarios no habían construido todavía el castillo de Fregenal y lo más razonable es que así fuera, ya que hasta 1283 no consiguieron la donación de esta villa por parte de Alfonso X⁵³. Los términos de Fregenal alcanzaban una extensión de 430 kilómetros cuadrados y en ellos se situaban las aldeas de Bodonal e Higuera⁵⁴.

(45) GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas...*, vol. I, pgs. 368-369.

(46) *Primera Crónica General*: Editada por Ramón Menéndez Pidal. Editorial Gredos. Madrid, 1977, capítulo 1075.

(47) *Ibidem*.

(48) *Ibidem*.

(49) CHAVES: *Apuntamiento...*, folio 181r.

(50) Hemos tomado la extensión de los términos municipales en, *España: Atlas e índices de sus términos municipales*. C.E.C.A.. Madrid, 1969.

(51) MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO: *Los templarios en la Corona de Castilla*. Ediciones la Olmeda. Burgos, 1993, pgs. 47 y 176.

(52) RODRÍGUEZ AMAYA, ESTEBAN: *Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297*. Revista de Estudios Extremeños IX-2, I-IV, 1953, pg. 13.

(53) GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL: *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. El Monte, Caja de Huelva y Sevilla. Sevilla, 1991, documento nº 509.

(54) MARTÍNEZ DÍAZ: *Los templarios...*, pg. 48.

b. La conquista de Montemolín

No es necesario decir que el núcleo mayoritario de los pueblos de la actual comarca de Tentudía están enclavados dentro del término que Fernando III adjudicó a Montemolín cuando lo donó a la Orden de Santiago; según Bernabé de Chaves los pueblos que surgieron de la conquista de Montemolín eran los siguientes y por este orden: Montemolín, Monesterio, Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina, Puebla del Conde, Calilla, la Calera, Segura de León, Fuentes, Cañaveral, Cabeza la Vaca y Arroyo Molinos⁵⁵. Hoy día la situación administrativa dista bastante de la que se daba entonces. Algunos de estos pueblos pertenecen desde el siglo pasado a la provincia de Huelva; otros, han sido englobados dentro de términos vecinos; y no faltan aquellos que estando dentro de la provincia de Badajoz, no se sienten atraídos a formar parte de la Macomunidad de Tentudía. Sea como fuere, hay que reconocer la importancia política de la villa de Montemolín a mediados del siglo XIII, pues ejercía jurisdicción sobre un término que superaba los 1400 kilómetros cuadrados⁵⁶. No sabemos con exactitud cuando se conquistó Montemolín. Horacio Mota Arévalo creía que había sido en 1246⁵⁷; Manuel Terrón Albarrán supone que fue con posterioridad al mes de septiembre de 1246, fecha en que la Orden recibió Reina⁵⁸; nosotros queremos inclinarnos aquí por otra fecha más avanzada: el mes de agosto de 1247. Veamos los motivos que nos llevan a creerlo así.

Sabemos que en la primavera de 1247, y como muy pronto a primeros de abril, se presentaron en Carmona los alcaides de las fortalezas de Constantina y Reina a pactar con Fernando III. Damos estas fechas, porque ya vimos cómo se dice en la Primera Crónica General que el rey de Castilla había llegado a un acuerdo con los de Carmona para que éstos le entregaran la villa seis meses más tarde. Fernando III, al dar fuero a la misma, nos indica que la villa le fue entregada el 21 de septiembre⁵⁹; por tanto, el acuerdo debió firmarse el 21 de marzo y fue después de este pacto cuando se presentaron en Carmona los alcaides de Constantina y Reina para negociar con el rey de Castilla⁶⁰.

Consideraremos también, que la entrega de una fortaleza -cuando de un pacto se trataba- no era algo inmediato; siempre se fijaba un plazo más o menos largo para su entrega y esto no hay más que comprobarlo contrastando algunos casos concretos como los de Murcia, Jaén y Sevilla. Tal plazo venía justificado -por parte del que entregaba- porque debía conceder tiempo para marcharse a quien no estuviese de acuerdo con las condiciones pactadas; por parte del que recibía la fortaleza, se justificaba porque necesitaba tiempo para preparar los efectivos necesarios en la defensa de la nueva plaza. El espacio temporal de entrega podía variar, pero los casos que conocemos nunca superaron un mes de duración; así que, posiblemente, en los primeros días de mayo de 1247 fue cuando los santiaguistas tomaron posesión de Reina.

(55) CHAVES: *Apuntamiento...* folio 181r.

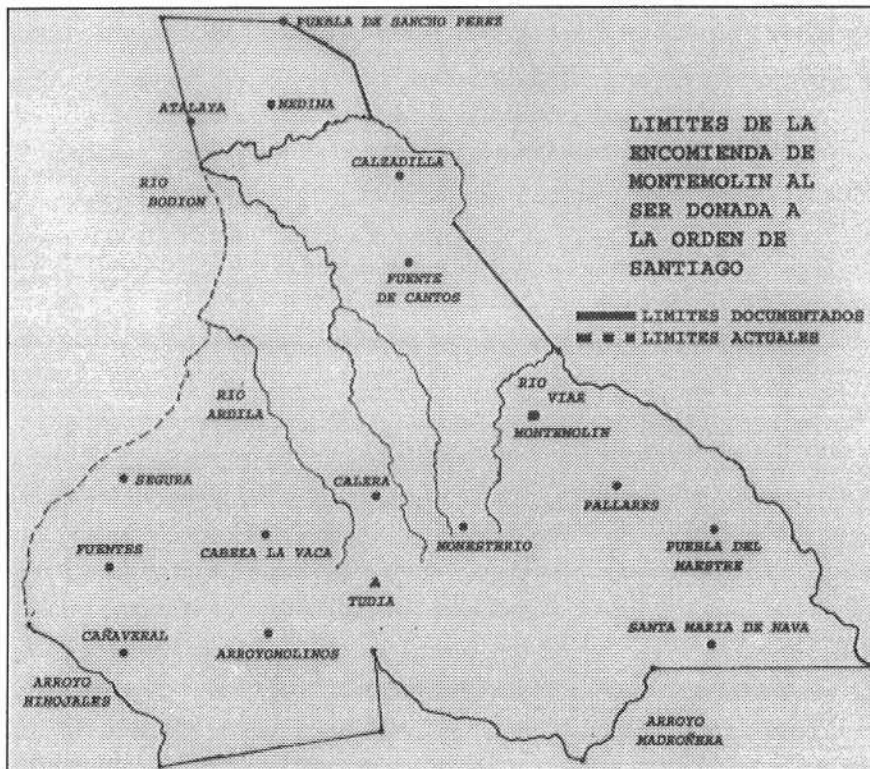
(56) *España: Atlas e índices...*, pgs. 41-43 y 113-114.

(57) MOTA ARÉVALO, HORACIO: *El castillo de Montemolín*. Revista de Estudios Extremeños XV-2, II. Badajoz, 1959, pg. 368.

(58) TERRÓN ALBARRÁN: *Extremadura musulmana...* pg. 220.

(59) GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas...*, vol. III, documento nº 847.

(60) *Primera Crónica General*, capítulo 1075.



Una vez dueños de esta fortaleza, Montemolín se presentaría a los hombres de la Orden como el próximo objetivo a conquistar; el Valle del Vía se extiende a los pies de la vertiente sur de la colina donde se asentaba el castillo de Reina; pero hay que subir a esta fortaleza para aproximarnos a la sensación de dominio que debió impulsar a los santiaguistas a poner sitio al castillo de Montemolín, situado a poco más de veinte kilómetros de distancia y unos doscientos metros más bajo que el de Reina⁶¹. Ahora bien, no debieron contar con la resistencia que iban a ofrecer los defensores de Montemolín. De esto no hay duda, porque en un documento santiaguista de 1274⁶², Pelay Pérez Correa hace mención a la resistencia que encontraron en la toma de Montemolín. En dicho documento se conceden a Martín Anes do Vinhal –entre otras cosas–, la aceña de Medina para que la pueble por la ayuda que el caballero portugués –primo hermano del maestre santiaguista–, había prestado a la Orden en varias ocasiones; entre ellas se cita la toma de Montemolín. Las palabras textuales son éstas: *...Et fostes outrossi [con la Orden] quando fillaron Montemolin a mouros que nos no nas poderamus fillar sen uossa aiuda...*

¿Qué conclusión sacamos de estas palabras? Pues, sencillamente, que la Orden no podía en aquel momento aportar los efectivos necesarios para acometer con éxito la conquista de la fortaleza y necesitó pedir ayuda al noble portugués. ¿Pero, en qué fechas podía estar falta de efectivos la Orden de Santiago?; el sitio de Jaén había terminado a finales de febrero de 1246 y hasta septiembre del mismo año no se acometieron acciones de envergadura sobre Carmona y el Aljarafe⁶³. En la primavera de 1247 la Orden formaba

(61) Cartografía Militar de España. Hoja 6-18. Fuente de Cantos. Escala 1/ 100.000

(62) AHN. OO. MM. Uclés, 263/ 11.

(63) *Primera Crónica General*, capítulo 1072.

parte de los huestes que atacaron Carmona, y allí estaban cuando el Rey les hizo entrega de la villa de Reina después de haberla recibido de su alcaide.

Por tanto, no puede resultarnos extraño que parte de los efectivos santiaguistas quedaran acompañando a Fernando III sobre el Guadalquivir, mientras otros combatían contra Montemolín. Esta circunstancia pudo obligar a Pelay Pérez Correa a solicitar ayuda a Martín Anes do Vinhal. No sabemos cuando se inició el cerco de Montemolín, pero sí hay razones para suponer que debió terminar sobre mediados de agosto de 1247; porque un poco más tarde de esas fechas, se recoge la presencia de Pelay Pérez Correa pasando a combatir en la margen derecha del Guadalquivir, en la zona de Aznalfarache, con doscientos ochenta caballeros⁶⁴. Suponemos que, para entonces, el maestre ya contaba con todos los efectivos disponibles; no creemos que la Orden pudiera contar con muchos más caballeros sobre Sevilla que los que se mencionan en esta ocasión. La cantidad citada constituía un elevado contingente militar si nos atenemos a los números que nos da la Primera Crónica; los efectivos santiaguistas superaban -en los momentos iniciales del cerco- el 20 % de las huestes que operaban sobre Sevilla⁶⁵.

Ahora bien, si nosotros tuviéramos que inclinarnos por una fecha exacta para fijar la conquista del castillo de Montemolín -con las reservas que el caso requiere-, diríamos que el hecho ocurrió el ocho de agosto de 1247. Nos apoyamos para defender esta postura en la existencia de una iglesia, bajo la advocación de Santo Domingo, en el interior del castillo y en la que Santiago -patrón de la Orden- ocupaba un lugar secundario⁶⁶. Bien es verdad que esta cita de Aurora Ruiz Mateos se refiere a 1495, pero, ¿de cuándo data la existencia de la iglesia y de cuándo la devoción por Santo Domingo, no en Montemolín, sino en su castillo?. ¿Qué pudo ocurrir para poner la iglesia de la fortaleza bajo la advocación del santo de Caleruega?. Santo Domingo fue poco venerado en la Extremadura santiaguista; dos capillas a él dedicadas -una en Berlanga y otra en Valverde de Mérida- encuentra la autora que ahora seguimos en toda la Baja Extremadura para los siglos XV y XVI⁶⁷. Esto último refuerza nuestra creencia de que Montemolín pudo caer en manos de la Orden el día que la Iglesia conmemoraba la festividad de Santo Domingo de Guzmán, canonizado en 1234 por el papa Gregorio IX⁶⁸; dado la mentalidad y las

(64) *Ibíd.*: El capítulo 1080 dice que el rey Fernando III pasó a la margen izquierda del Guadalquivir el día de Santa María de Agosto (15 de Agosto). Posteriormente, según el capítulo 1081, los santiaguistas pasan a la orilla derecha del río.

(65) *Ibíd.*, capítulo 1082: El cronista pone en boca de Fernando III estas palabras al referirse a los efectivos propios y al de los santiaguistas: *...ca ellos eran mil caualleros, et de la otra parte [del río] no eran trescientos...*

(66) RUIZ MATEOS, AURORA: *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La casa de la encomienda*. Madrid, 1985, pg. 178.

(67) RUIZ MATEOS, AURORA Y OTROS: *Arte y religiosidad popular. Las ermitas en la Baja Extremadura (siglos XV-XVI)*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 1995, pgs. 227-233.

(68) LODI, ENZO: *Los santos del calendario romano*. Ediciones Paulinas. Madrid, 1992, pgs. 280-281.

(69) No fueron pocos los lugares que se colocaron por aquellos años bajo el patronazgo del santo cuya fiesta celebraba la Iglesia el día de su conquisita a los moros. Sirvan como botón de muestra los casos de Cáceres y San Jorge, Andújar y Santa Justa y Rufina, Martos y Santa Marta, Sevilla y San Clemente, Tavira y San Bartolomé, Cádiz y la Santa Cruz., Jerez de la Frontera y San Dionisio..

costumbres de la época⁶⁹, nada de extraño tiene que se pusiera bajo su advocación y en acción de gracias, la iglesia del castillo en cuestión⁷⁰.

Pero si lo anterior, por ahora y en tanto no aparezca un documento que lo acredite, constituye una humilde hipótesis, lo que sí estamos seguros es de que Fernando III no donó Montemolín a la Orden en el momento de su conquista; quizá pensó que los santiaguistas estaban extendiendo demasiado su señorío al norte de Sierra Morena, así que prefirió darles Cantillana como recompensa a su esfuerzo bélico. No será hasta mayo de 1248 cuando el Rey -dejándose llevar por su política de no acercar las órdenes militares a las grandes ciudades-, permutó Montemolín por Cantillana; ésto lo sabemos por el documento de donación de Montemolín cuando dice: *...esto vos do por cambio de Cantillana de que tenedes cartas de rrebcado y distes me las cartas...*⁷¹.

El hecho de poseer la villa y el castillo de Montemolín no quiere decir que se dominaran los otros castillos que, como sabemos, existían dentro del término que se atribuyó a la villa de Montemolín. Nada sabemos de la actitud que pudieron tomar los alcaides moros de las otras fortalezas ante la presencia cristiana; lo que sí sabemos es que los castillos de *Sigunsa* y *Cuerna* quedaron en pie y la destrucción del primero de ellos -datada en tiempos de Fernando III por el padre Reyes Ortiz de Tovar⁷², debió producirse, como luego veremos, con posterioridad a 1253 y, por tanto, dentro del reinado de Alfonso X.

IV. La repoblación de los cristianos

La evolución histórica del territorio de nuestra comarca va a venir marcada fundamentalmente por la evolución interna de la Orden de Santiago; sabido es que a partir de 1493 -año en que la Orden pasa definitivamente bajo el control de la Corona de Castilla-, se van a producir cambios importantes en las estructuras internas de los santiaguista y motivo suficiente para acotar, cronológicamente hablando, nuestro trabajo en su límite superior.

Como nos podemos imaginar, desde el momento que la Orden de Santiago recibió los donadíos de Reina y Montemolín -al igual que la Orden del Temple en sus terrenos de Jerez y Fregenal-, se convirtió en la propietaria legal de las tierras que comprendían sus

(70) La infrecuente tipología de la planta de esta iglesia -cuadrada o rectangular, con dos naves separadas por una danza de arcos- representada por Aurora Ruíz Mateos en : *Arquitectura civil...*, nos hace preguntarnos si no estaremos ante la reutilización de una antigua mezquita almohade en el interior del castillo. La readaptación de los espacios religiosos islámicos para el culto cristiano, no es a estas alturas una novedad. Ésto podría explicar lo inusual de esta tipología de planta en iglesias cristianas.

(71) AHN. OO. MM , Uclés , 213/ 1. Puede verse también en MOTA ARÉVALO: *El castillo de Montemolín...* pg. 369.

(72) REYES ORTIZ DE TOVAR, JUAN MATEOS: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*. Edición de Sebastian García. Guadalupe (Cáceres), 1988, pgs. 235-236.

términos y las integró dentro de su señorío, con todas las consecuencias que ello implicaba en la época que tratamos. La posesión de estas nuevas propiedades obligaba a la Orden a la defensa de las mismas de cualquier ataque externo y, por supuesto, a la repoblación y puesta en producción de sus tierras.

La función militar que requería la primera obligación no era un gran problema para los santiaguistas, siendo, como lo eran, una institución religioso-militar. La Orden estructuró, potenció y orientó sus fuerzas en la comarca para responder lo mejor posible a lo que en cada momento demandaba la política general de la Orden. Así, una vez reconquistado el territorio, encontramos dos encomiendas -Reina y Montemolín- situadas en torno a las villas mejor fortificadas de la zona, pero no tardarán en surgir otras nuevas que, con el paso del tiempo, incluso arrebatarán a las originales el lugar preeminente que éstas ocupaban en la comarca.

La puesta en explotación de las nuevas tierras sí constituyó, de entrada, un grave problema para la Orden; la mano de obra campesina que necesitaba para repoblar sus propiedades no se sintió atraída por unas tierras situadas en una zona de frontera y, además, menos fértiles que aquellas otras que circundaban Sevilla. Si esta situación de precariedad de repobladores se extiende hasta finales del siglo XIV, no va a ocurrir lo mismo en la siguiente centuria; abundan en el siglo XV los pleitos entre concejos vecinos por el aprovechamiento de tierras sin explotar hasta entonces; ésto, evidentemente, viene a ser un reflejo del aumento poblacional de la comarca.

a. Evolución en la estructura del territorio

Los años que siguieron a la conquista de Sevilla debieron suponer para la zona unos tiempos de tranquilidad relativa, pues aunque no se organizaron grandes campañas militares, no podemos excluir los roces fronterizos que suponía el hecho de que los terrenos santiaguistas limitaran al Sur con los reinos de Tejada y Niebla. Aracena, que debía pertenecer a Niebla⁷³, no fue conquistada definitivamente por los portugueses hasta 1251⁷⁴. Tejada, cuyos dominios se extendían hasta Zufre⁷⁵, se rindió al rey Alfonso X con anterioridad a mayo de 1253⁷⁶. Niebla, tras un cerco de nueve meses, no fue conquistado por Alfonso X hasta 1262⁷⁷.

En diciembre de 1253, y una vez firmadas las paces por el contencioso del Algarbe entre Alfonso III de Portugal y Alfonso X de Castilla, decide este rey conceder términos a Sevilla⁷⁸. El límite norte del alfoz sevillano lo constituía, para nuestra sorpresa, el

(73) ROLDÁN CASTRO, FÁTIMA: *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*. Huelva, 1993, pgs. 70-71 y 124.

(74) PÉREZ- EMBID, FLORENTINO: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla, 1975, pg. 48.

(75) ROLDÁN CASTRO: *Niebla musulmana...*, pg. 317.

(76) BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO: *Alfonso X el Sabio*. Salvat Editores. Barcelona-Madrid, 1963, pg. 85.

(77) *Ibidem*, pgs. 313-319.

(78) GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diplomatario Andaluz...*, doc. nº 80.

curso de la Rivera de Atarjia hasta llegar al río Bodión; proseguía aguas abajo hasta su confluencia con el Ardila y, luego, abandonaba este río siguiendo en dirección noroeste por los cursos del Guadalcarraque y Fragam Muñoz, dejando al sur las tierras de Jerez de los Caballeros. Por el documento en cuestión nos enteramos que aún permanecían en pie algunos de los castillos a los que ya nos referimos en este trabajo páginas atrás. El documento, entre otros, viene a citar las siguientes fortalezas dentro del término de Sevilla: ...*Castillo de Valera, Segonsa, Cuerna, Montemolín, Sufre, Aracena, Alfayar de Lapa...* Vemos, pues, que el castillo de Segonsa no estaba destruido en aquella fecha; así que si se destruyó, debió hacerse con posterioridad a 1253; nada tendría de extraño que el hecho ocurriera paralelo a la eclosión poblacional de Segura, circunstancia ésta, que veremos después.

Digamos de momento, que los años en torno a la mitad del siglo XIII, eran tiempos de fijar límites entre términos vecinos; en uno de estos actos, celebrado el 11 de noviembre de 1249⁷⁹, en el que se delimitaron los términos de Badajoz, Hornachos y Montemolín, encontramos al que pudo ser el primer comendador de esta villa; se trata de Diego García. Unos años después, concretamente en enero de 1254, lo volvemos a encontrar en Castilrrubio, cuando se fijaron los linderos entre la Orden de Alcántara y la de Santiago; entre otros santiaguistas, figuraba también el entonces comendador de Reina, Rui Fernández Márquez⁸⁰. Años más tarde y por referencias de los Capítulos Generales que se celebraron en Mérida por los años 1271-1275, sabemos que era comendador de Montemolín y trece de la Orden, Aparicio Ariez⁸¹. También sabemos por otro documento de enero de 1271⁸², que el comendador de Jerez -y por tanto, de los territorios de Bodonal, aunque nada se menciona aquí sobre la existencia o no de esta población-, se llamaba Pay Gomes; participaba este comendador, junto a su maestro, en el acto de deslindar los términos de la villa de Valencia del Ventoso.

Pero, ¿qué era una encomienda y qué función desempeñaba su comendador? Digamos al respecto que, desde su fundación, la Orden de Santiago había estructurado su señorío en unidades económicas que se conocían con el nombre de encomiendas⁸³ y, por tanto, la persona que dirigía el gobierno de la misma en nombre del titular del señorío -en este caso la misma Orden- se le conocía con el nombre de comendador. Y debemos añadir aquí, para redondear la definición, que al concepto económico que entraña el término *encomienda*, hay que emparejarle el aspecto militar que encierra en sí mismo dicho término.

Sabemos que la finalidad fundamental de la Orden era expulsar a los musulmanes de la Península⁸⁴; pero la guerra era una actividad muy costosa y para afrontar -a sus

(79) AHN. OO. MM. Uclés, 372 / 2.

(80) NARANJO ALONSO, CLODOALDO: *El priorato de Magacela*. Revista de Estudios Extremeños. Badajoz, 1947. pg. 391.

(81) Biblioteca Nacional. Manuscrito 8582, folio 67v.

(82) AHN. OO. MM. Uclés, 355 / 1.

(83) LOMAX W., DEREK: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. CSIC.. Madrid, 1975, pg. 201.

(84) MARTÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. CSIC.. Madrid, 1974, pg. 30.

expensas— los gastos que implicaba la defensa militar de una zona fronteriza, la Orden necesitaba unos recursos económicos que trataba de extraer, normalmente, del excedente productivo de las tierras que se asignaban como término al castillo en el que permanecía la guarnición militar pertinente. Así, el comendador administraba las propiedades asignadas a la encomienda y se encargaba también de su defensa. Como jefe militar de la misma, debía acudir al mando de los freires que vivieran en la encomienda —éstos lo mejor posiblemente equipados— cuando fuese requerido por el maestre⁸⁵. Tengamos presente que a tal llamada debían responder los vecinos de los concejos pertenecientes al señorío de la Orden; así que, visto lo anterior, potencial económico de la encomienda y efectivos militares en la misma eran dos factores que marchaban de la mano dentro del mecanismo que regía el funcionamiento de la institución santiagoista. Las obligaciones militares de los comendadores, y la ambición personal de muchos de ellos, les llevó a apropiarse de parte de las rentas de la encomienda hasta el punto de entrar en competencia con el concejo o concejos correspondientes.

Cuando se consideraba que una aldea o puebla de nueva implantación —dentro de los términos de la encomienda original—, contaba con suficiente potencial económico y poblacional como para conformar en torno a ella una nueva encomienda, su gobierno y administración se concedía a otro comendador distinto. Fue así como dentro de los territorios de Reina surgieron varias encomiendas; una de ellas fue la de Usagre, encomienda a la que perteneció la aldea de Bienvenida hasta que, con anterioridad a 1475, llegó a constituir encomienda autónoma siendo su comendador Juan de la Parra⁸⁶. En terrenos de la encomienda de Montemolín no tardó en ocurrir lo mismo; en 1274 se escindió la encomienda de Segura y en 1293 ya tenemos noticia de uno de sus primeros comendadores. Se trata de Martín Garzón⁸⁷, y su nombre ha quedado grabado en la inscripción situada sobre la puerta del Evangelio de la iglesia parroquial de Segura⁸⁸ con motivo de la consagración de la misma en 1299.

Pasando los años, la encomienda de Segura llegaría a ser encomienda mayor del reino de León; título que había ostentado con anterioridad la encomienda de Montemolín. Aunque no sabemos con exactitud cuando se produjo este cambio, tenemos motivos suficientes para creer que debió producirse a mediados del siglo XIV. Lo cremos así, porque en 1353 el comendador mayor de León no era ya la misma persona que el comendador de Montemolín, sin que nos atrevamos a decir que aquél fuese el de Segura.

(85) LOMAX: *La Orden de Santiago...*, pg. 203.

(86) VARGAS-ZÚÑIGA, ANTONIO DE: *Don Alonso de Cárdenas. Último maestre de la Orden de Santiago*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1976, pg. CXXXIX.

(87) Aparece en un documento del Archivo Municipal de Montemolín sin que se diga a la encomienda a que pertenecía. Así en MOTA ARÉVALO: *El castillo...*, pg. 375. En 1297, citado ya como comendador de Segura, lo encontramos en Lisboa acompañando al maestre Juan Osores. En 1299 nos consta que era todavía comendador de Segura. En 1310, con posterioridad a un primer intento de secesión por parte de los santiagoistas portugueses, figura ya siendo comendador mayor de Portugal. No debe existir duda que este hombre gozaba de la máxima confianza de su maestre.

(88) OYOLA FABIÁN, ANDRÉS: *Devoción y fiestas del Cristo de la Reja*. Editan Antonio Casquete de Prado y Andrés Oyola Fabián. Segura de León (Badajoz), 1996, pgs. 63-64.

Tengamos en cuenta que el título de encomienda mayor de León fue itinerante y siempre se concedió a una encomienda que, aunque situada en la retaguardia, estaba relativamente cerca del campo de operaciones militares de la Orden. Así fue como en la década de los años treinta del siglo XIII, el título de comendador mayor de León lo ostentó el comendador de Montánchez, pasó luego al de Alange y más tarde, al de Montemolín, Azuaga y Estepa, antes de recaer en Segura.

Dentro de esta evolución resulta lógico que en el Capítulo General de 1310, celebrado en Mérida, encontremos a Fernán Rodríguez siendo simultáneamente comendador de Montemolín y mayor de León. Estaba acompañado a su vez, de otro comendador de Montemolín llamado Pedro González, al que suponemos subcomendador del mismo lugar. En dicho Capítulo se hace referencia también a Garci Fernández, comendador de Segura; sin duda, debe tratarse de Garci Fernández de Trujillo quien, llegó a maestre de la Orden en 1317. Durante el reinado de Alfonso XI nos llegan referencias de otros comendadores de Montemolín que a su vez fueron comendadores mayores del reino de León; se trata en estas ocasiones de Arias González, en 1319, y de Fernán Alfón de Lagos, en 1341; este último comendador dejará el cargo años más tarde a otro Fernán Rodríguez, quién había sido con anterioridad comendador de Segura.

Con los problemas dinásticos que surgen a la muerte de Alfonso XI en 1350 y que no terminan hasta la coronación de Enrique II en 1369 –después de una guerra civil–, nuestra comarca debió alcanzar un destacado papel estratégico; situada como estaba, en primera línea santiaguista y frente a las tierras de realengo del alfoz sevillano, supondrá una base de partida para las incursiones santiaguistas al tiempo que desde sus cumbres se vigilaba la evolución de las fuerzas rivales. Está documentada la presencia en Llerena del maestre santiaguista don Gonzalo Mexías en el año 1367⁸⁹ y, por supuesto, no podemos dudar de la presencia aquí de Fernando Osore, comendador mayor de León en 1360⁹⁰ y que alcanzaría el maestrazgo de la Orden en 1371.

Es entonces, durante el maestrazgo de Fernando Osore, cuando tenemos la primera referencia cierta de la ubicación en Segura del comendador mayor de León; se trata de Ruy González Mexías⁹¹ quien, precisamente en los años de su gobierno en la encomienda, hizo cierto amojonamiento en el ejido para beneficiar al concejo; amojonamiento, que al no ser respetado por otro comendador posterior, produjo las quejas del concejo de Segura al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa en marzo de 1389⁹². Este maestre⁹³ había sido nombrado para tal cargo en 1387. En su maestrazgo resurgen poblamientos hasta entonces aletargados, como puede ser el caso de Monesterio que se consolida a partir de ahora como una nueva encomienda; Alvar García de Villaquirán es

(89) *Crónica de Pedro I de Castilla*. B.A.E. Vol. LXVI. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, pg. 573.

(90) *Ibidem*, pg. 504.

(91) LÓPEZ AGURLETA, JOSÉ: *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719. Pg. 349

(92) CHAVES: *Apuntamiento legal*... folio 55r.

(93) De «buen maestre» lo califican los comendadores Pedro de Orozco y Juan de la Parra autores de la: «*Estoria de la Orden de la Cauallería de Señor Santiago del Espada*». Instituto Pedro de Valencia de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1978, pg. 382.

(94) RADES Y ANDRADA: *Crónica de las tres Órdenes*..., fol. 55v.

el primer comendador de Monesterio de quien tenemos referencia⁹⁴, aunque no queremos excluir que hubiese otros con antelación. Surge, también por entonces, la encomienda de Aguilarejo; uno de sus primeros comendadores debió ser Diego de Torres⁹⁵.

El Capítulo General celebrado en Uclés en 1440⁹⁶ nos va servir para darnos una idea de la potencialidad económica de las distintas encomiendas; debían contribuir éstas a ciertas necesidades de la Orden con unas cantidades proporcionales al número de lanzas que debían mantener y, ciñéndonos sólo a las encomiendas que nos interesan, diremos que de mayor a menor las aportaciones las encabezaba el comendador mayor de León con veinte lanzas, le sigue la encomienda de Montemolín con siete, la de Reina con cuatro, Medina también con cuatro, Usagre con tres, Monesterio con dos, y la Vicaría de Tudía debía contribuir con estipendios proporcionales al mantenimiento de dos lanzas; al final de la relación figuran las alcaldías de Llerena y Bienvenida con dos y una lanza, respectivamente.

Merece la pena observar, con respecto a lo anterior, que la Vicaría de Tudía participaba a efectos económicos como una encomienda más –buena parte de sus rentas procedían de la Calera- y que Fuente de Cantos no aparece en la relación. Esta última circunstancia nos hace suponer que todavía no había conseguido emanciparse de la encomienda de Montemolín, o bien, que formaba parte de la Mesa Maestral; Bienvenida, según vemos, contribuía ya como alcaldía independiente de Usagre, en tanto que Llerena –en la misma situación con respecto a Reina- apunta una pujanza manifiesta que no hará más que consolidarse con el tiempo. La expansión de su término municipal se harán en buena medida a expensas de términos limítrofes, entre ellos el de Montemolín, al que se le consideraba un término municipal muy amplio⁹⁷.

No es que podamos decir mucho de Fuentes de León y de Cabeza la Vaca por éstas fechas; eran aldeas de la villa de Segura y de hecho conocemos un documento donde a Fuentes se le llama “*Fuentes de Segura*” y existía en el lugar un notario público allá por los años treinta del siglo XIV. Precisamente, Andrés Bernáldez –cronista de los Reyes Católicos y natural de Fuentes- era nieto del titular de aquella notaría por los años centrales del siglo XV, según él mismo nos manifiesta⁹⁸. Nos cuenta “el cura de los Palacios” –éste es el sobrenombre histórico de Andrés Bernáldez- que en 1430, Cabeza la Vaca se constituyó en tabla de salvación para algunos habitantes de la comarca que, huyendo de la peste de aquel año, se refugiaron en el lugar. Y a tenor de lo anterior, quizá sea conveniente decir que Cabeza la Vaca no tomó su nombre de Pedro Fernández Cabeza de Vaca, que al parecer fue comendador mayor de León⁹⁹. Repitamos que a comienzos de la tercera década del siglo XIV ya figura como lugar de la Orden¹⁰⁰.

(95) *Ibidem*.

(96) A.H.N. Códice 900 -B.

(97) CHAVES: *Apuntamiento legal...*, folio 173.

(98) *Crónica de los Reyes de Castilla*, tomo III. BAE. Vol. LXX. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, pgs. 729 y 574.

(99) RADES Y ANDRADA: *Crónica de las tres órdenes...*, fol., 52.

(100) Nos gustaría volver con más detalles sobre el tema en un trabajo posterior.

b. Evolución del poblamiento y de los concejos

Necesario es comenzar este subapartado resaltando la importancia que tenía en la Edad Media la posesión legal de la tierra; la explotación de ésta, como es bien sabido, suponía la mayor fuente de producción económica de aquella época. Comentado este punto, digamos que la Orden de Santiago ejercía el dominio territorial, o solariego, de las donaciones reales que había recibido; entre ellas, nos ceñiremos a los casos de las donaciones de Reina y Montemolín. Lo más lógico en aquella época, y en las circunstancias que la Orden recibió las donaciones antes citadas, era que los santiaguistas trataran de repoblar las donaciones recibidas instalando campesinos en sus tierras para obtener -mediante la actividad económica que suponía el trabajo de éstos-, unas rentas que le permitieran atender los gastos de defensa que implicaba asentarse en una zona fronteriza.

Hemos dicho anteriormente que el territorio concedido a la villa de Montemolín era bastante extenso, pero, sin lugar a dudas, insuficientemente poblado. Tres factores pueden apoyar esta tesis: el primero, que las tierras del alfoz de Montemolín estaban situadas en un corredor utilizado por los cristianos en sus incursiones hacia Sevilla; el segundo, que el territorio constituyó una zona netamente fronteriza desde comienzos de los años cuarenta del siglo XIII; el tercero parte de las circunstancias misma que se dan en la conquista de la villa, pues ofrecer resistencia a los conquistadores suponía -según la costumbre de la época-, que sus habitantes fuesen desalojados de la misma.

Las circunstancias citadas anteriormente debieron crear un clima de inestabilidad propicio para que los pobladores musulmanes más ricos -y también los más jóvenes- fuesen abandonando la zona y sólo quedaran en la misma aquellos que, por una u otra razón, prefirieron apegarse a la tierra antes que buscar otro lugar de subsistencia entre sus correligionarios asentados más al Sur. A la supuesta escasez de pobladores musulmanes que quedaron en la zona, vino a sumarse la dificultad que tuvieron los santiaguistas para asentar pobladores cristianos al norte de Sierra Morena; la dificultad venía justificada porque la producción de las tierras de Sevilla hacía menos atractiva la región extremeña a leoneses y castellanos¹⁰¹. A todo lo anterior hay que sumarle la crisis económica que asoló los reinos de Alfonso X en los primeros años de su reinado y que se extendió, incluso, hasta la década de los años sesenta de aquel siglo¹⁰².

La introducción de vasallos cristianos en las tierras que hoy constituyen los pueblos de nuestra comarca, debió ser tarea ardua para los titulares del señorío; no olvidemos tampoco que fue en 1262 cuando se conquistó el reino de Niebla y hasta entonces no estuvo todo el entorno bajo control cristiano. La falta de repobladores en la zona queda manifiesta en un documento al que ya hemos hecho referencia y en el que volvemos a incidir de nuevo; se trata de la carta de donación a Martín Anes do Vinhal de la aceña de Medina, situada entre Mérida y Montemolín. El documento en cuestión, aunque redactado

(101) MARTÍN MARTÍN, JOSÉ LUIS y MARÍA DOLORES GARCÍA OLIVA: *Historia de Extremadura. Tomo II. Los tiempos medievales*. Universitas Editorial. Badajoz, 1985, pg. 321.

(102) AGUADÉ NIETO, SANTIAGO: *En los orígenes de una coyuntura depresiva: La crisis agraria de 1255 a 1262 en la Corona de Castilla*. Anuario de Estudios Medievales. Barcelona, 1989.

en 1274, contiene otra carta extendida al mismo Martín Anes en noviembre de 1269; se dice allí, entre otras cosas, que la donación de aquellos territorios se hacía para que los poblase el caballero portugués ya que eran yermos y no aprovechaban a la Orden ni ésta podía poblarlos sin grande menoscabo para ella¹⁰³.

Ante estas dificultades, para atraer pobladores y considerando las especiales condiciones que reúnen las tierras de nuestra comarca para la explotación ganadera, es lógico pensar que los santiaguistas potenciaron en ellas la cría de ganado, actividad que requería poca mano de obra; no excluyamos, claro está, el cultivo cerealista de aquellas tierras más favorables, o el aprovechamiento de las corrientes fluviales, tanto para el cultivo de hortalizas, como para la instalación de molinos donde ésto fuese posible. Pero, indiscutiblemente, la situación no era la misma para todos los lugares del territorio. Suponemos que la Orden procuró atraer pobladores a nuevas pueblas, como nos parece el caso de Usagre, y tal vez forzara el agrupamiento -e incluso hasta el realojamiento de otros- como intuimos debió ocurrir en Calera, Fuentes y con más rotundidad en Segura. Porque, en esta población, se produce un hecho que indiscutiblemente llama la atención. En 1274, Segura formaba ya un concejo con autonomía suficiente para que la Orden decidiera elevarla a la categoría de villa con término propio y constituir en ella una nueva encomienda. Suponemos por tanto, que ésto pudo deberse a un reagrupamiento poblacional del que pudo formar parte el realojamiento de los pobladores del castillo de *Segunsa*, a cuyo abandono o destrucción nos hemos referido anteriormente. Este realojamiento de la población en cotas más bajas y en terrenos más aptos para el cultivo, se suelen producir en épocas de menos actividad bélica y los años en que se instituye la nueva encomienda, indiscutiblemente lo eran.

Sea como fuere, en 1274 el concejo de Segura recibía una carta-puebla para regular el poblamiento de la villa al mismo tiempo que se le concedían términos propios que, como podemos ver, limitaban con la Orden del Temple, Cumbres, Aracena, Cala y Montemolín; de esta última quedaba separada, precisamente, por el curso del río Ardila¹⁰⁴. Pero no creamos, a la vista de estos términos, que todas las tierras circunscritas en dichos límites pertenecían por completo a los pobladores de Segura, al igual que tampoco pertenecieron a los pobladores del concejo de Montemolín aquellos que se le otorgaron en su momento. La propietaria de las tierras era la Orden y ésta accedía a compartirlas con los concejos en unas condiciones que se reflejaban en las correspondientes cartas-pueblas, o bien, en los fueros extensos que posteriormente se fueron otorgando. Aunque existieron multiplicidad de circunstancias poblacionales y resulta imposible adentrarnos en los detalles puntuales de cada fuero, debemos indicar que, generalmente hablando, cuando había un concejo al que los santiaguistas concedían fuero, en éste no se contemplaba la entrega de todo el término al concejo, sino que la institución se reservaba una parte del mismo constituyendo de este modo lo que se conocía como reserva señorial y que, junto a molinos, hornos y otras instalaciones de tipo comunal, explotaba directamente el comendador como representante de la Orden en cada encomienda.

(103) Como nos podemos imaginar, la transcripción de este documento la realizamos en el apéndice documental de nuestro trabajo: *La Orden de Santiago y el maestre Pelayo Pérez Correa*.

(104) CHAVES: *Apuntamiento legal*..., folio 38v.

Por la parte del territorio que se cedía al concejo como institución representativa del conjunto de campesinos que habitaban en la villa -o aldeas de la encomienda- la Orden percibía unos impuestos que le pagaban los concejos, quedando éstos obligados a participar por un determinado tiempo –venían a ser tres meses- en las campañas militares en que intervenía la Orden. El concejo, en buena lógica, repartía las tierras recibidas entre los campesinos en proporción directa a la capacidad de trabajo que cada uno podía desarrollar. Suponemos, que no todos los campesinos tenían la misma fuerza de trabajo ya que las circunstancias personales y económicas entre ellos podían ser bien distintas; de esta capacidad de trabajo va a depender las tierras puestas en explotación por cada campesino y, por tanto, el nivel de riqueza de cada uno de ellos. Este nivel de rentas será el vertebrador de la pirámide social dentro del vecindario de cada concejo¹⁰⁵.

En el escalón inferior se colocará al simple peón y el peldaño más alto lo ocuparán aquellos campesinos cuyo potencial económico les permitía la posesión de yuntas de bueyes, caballo y armas. Esta condición elevaba a los más pudientes a la categoría de caballero de cuantía; situación ésta que le eximía del pago de impuestos, pero le obligaba a participar en las campañas militares de la Orden con su caballo y los pertrechos militares propios de la dignidad de caballero. Pronto, la clase social más elevada llegó a reservarse para ella los puestos más destacados del gobierno de cada concejo.

En las condiciones que se comenzó a repoblar, como podemos imaginar, las tierras sometidas a explotación no podían ser muchas; por ello existían bastantes baldíos y zonas que se aprovechaban mancomunadamente entre la Orden y el concejo, o conjuntamente por varios de éstos entre sí. Tales tierras fueron cedidas paulatinamente por la Orden a los concejos cuando éstos, especialmente a lo largo del siglo XV, vieron aumentar el número de vecinos en cada uno de ellos. Ante tal situación, parece razonable que la institución cediera baldíos y dehesas a sus vasallos antes de ver como se marchaban a otros señoríos buscando nuevas tierras para explotar.

(105) GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ANGEL: *La sociedad rural peninsular en la Edad Media*. Actas das II Jornadas Luso Espanholas de Historia Medieval. Vol. II. Porto, 1987, pgs. 522-528.

Fuentes y bibliografía

a. Fuentes manuscritas

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL:

-Códice 900 -B.

-Órdenes Militares:

Carpeta 213, documento nº 10

Carpeta 263, documento nº 11

Carpeta 355, documento nº 1

Carpeta 372, documento nº 2

BIBLIOTECA NACIONAL:

Manuscrito 8582

b). Bibliografía

ALFONSO X EL SABIO.

Primera Crónica General. Editada por Ramón Menéndez Pidal. Editorial Gredos. Madrid, 1977.

ARIÉ, RACHEL.

España musulmana (siglos VIII XV). Vol. III de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Editorial Labor. Barcelona, 1993.

ARJONA CASTRO, ANTONIO.

Andalucía musulmana. Edita la Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980.

La kura de Firris en el siglo X. Axerquía Nº 13. Córdoba, 1985.

BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO.

Alfonso X el Sabio. Salvat editores. Barcelona Madrid, 1963.

BLÁZQUEZ Y DELGADO, A., BLÁZQUEZ Y JIMÉNEZ, A..

Vías romanas de... y de Ayamonte a Huelva. JSEA. Nº 40. Madrid, 1921.

CASQUETE DE PRADO, NURIA.

Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media. Sevilla 1993.

CHAVES, BERNABÉ DE.

Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos. Madrid, 1740. Ediciones El Albir. Barcelona, 1975.

DOZY, REINHAR P.

Historia de los musulmanes de España. Tomo IV. Ediciones Turner. Madrid, 1984.

ENZO, LODI.

Los santos del calendario romano. Ediciones Paulinas. Madrid, 1992.

FERNÁNDEZ CORRALES, J. MARÍA Y RODRÍGUEZ DÍAZ, A..

Campaña de urgencia en el poblado prerromano de "Los Castillejos" (Fuente de Cantos, Badajoz). Revista de Estudios Extremeños. Nº XLV, I, 1989.

FRANCISCO OLMOS, J. MARIA DE Y LÓPEZ SANZ, J. MANUEL.

La ofensiva almohade. La campaña de 1196. Revista Ejército. Madrid. 1993.

GARRIDO SANTIAGO, MANUEL Y GARRIDO SÁNCHEZ, MANUEL.

Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1989.

GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ÁNGEL.

La sociedad rural peninsular en la Edad Media. Actas das II Jornadas Luso Espanholas de Historia Medieval. Vol. II. Porto, 1987.

GARCÍA MANRIQUE, EUSEBIO.

El medio geográfico. Historia de Andalucía. Vol. I. Cupsa Editorial. Editorial Planeta. Barcelona, 1983.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JULIO.

Reinado y diplomas de Fernando III. Vols. I y III. Edita la Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980 1989.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL.

Diplomatario andaluz de Alfonso X. El Monte. Caja de Huelva y Sevilla. Sevilla, 1991.

HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, FÉLIX.

Ragwal y el itinerario de Musa, de Algeciras a Mérida. Al Andalus N° XXVI. Madrid, 1961.

IBEN IDARI AL MARRAKUSI.

Historia de Al Andalus. Traducción y estudio histórico crítico de Francisco Fernández González. Ediciones Aljaima. Málaga, 1999.

LOMAX, W. DEREK.

La Orden de Santiago (1170 1275). CSIC. Madrid 1975.

LÓPEZ AGURLETA, JOSÉ.

Bullarium Equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha. Madrid, 1719.

MARTÍN MARTÍN, J. LUIS y GARCÍA OLIVA, M. DOLORES.

Historia de Extremadura. Tomo II. Los tiempos medievales. Universitas Editorial. Badajoz, 1975.

MARTÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS.

Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170 1195). CSIC. Barcelona, 1974.

MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO.

Los templarios en la Corona de Castilla. Ediciones la Olmeda. Burgos, 1993.

MENÉNDEZ PIDAL, GONZALO.

Los caminos en la historia de España. Madrid, 1951.

MOTA AREVALO, HORACIO.

El castillo de Montemolín. Revista de Estudios Extremeños N° XV 2, II. Badajoz, 1989.

NARANJO ALFONSO, CLODOALDO.

El priorato de Magacela. Revista de Estudios Extremeños, III 2, III 4. Badajoz, 1947.

OYOLA FABIÁN, ANDRÉS.

Devoción y fiestas del Cristo de la Reja. Editan, Antonio Casquete de Prado y Andrés Oyola Fabián. Segura de León (Badajoz), 1996.

OROZCO, PEDRO DE Y PARRA, JUAN DE LA.

Estoria de la Orden de la Cauallería de Señor Santiago del Espada. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1978.

PÉREZ EMBIZ, FLORENTINO.

La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal. Sevilla, 1975.

REYES ORTIZ DE TOVAR, JUAN MATEOS.

- Partidos triunfantes de la Beturia Túrdula*. Edición de Sebastián García. Guadalupe (Cáceres), 1988.
- RADES Y ANDRADA, FRANCISCO.
Crónica de las tres órdenes de la cavallería, de Santiago, Calatrava y Alcántara. Toledo 1272. Ediciones El Albir. Barcelona, 1980.
- RODRÍGUEZ AMAYA, ESTEBAN.
Olivenza y la frontera portuguesa hasta 1297. Revista de Estudios Extremeños, Nº IX 2 I IV, 1953.
- ROLDÁN CASTRO, FATIMA.
Niebla musulmana (siglos VIII XIII). Huelva, 1993.
- ROLDÁN HERVÁS, JOSÉ MANUEL.
Itineraria hispana. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la península Ibérica. Departamento de Historia Antigua de las universidades de Valladolid y Granada. Gráficas Condor. Madrid, 1975.
- RUIZ DE LA PEÑA, JUAN IGNACIO.
Introducción al estudio de la Edad Media. Editorial Siglo XXI. Madrid, 1987.
- RUIZ MATEOS, AURORA.
Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La casa de la encomienda. Madrid, 1985.
- RUIZ MATEOS, AURORA Y OTROS.
Arte y religiosidad popular. Las ermitas en la Baja Extremadura (siglos XV y XVI). Diputación de Badajoz. Badajoz, 1995.
- SÁNCHEZ GARCÍA, ROSA M. Y LIMPO PÍRIZ, LUIS A..
El enclave de Olivenza y sus murallas (1230 1640). Universidad de Extremadura. Cáceres, 1994.
- TERÁN, MANUEL DE Y OTROS.
Geografía General de España. Editorial Ariel. Barcelona, 1987.
- TERRÓN ALBARRÁN, MANUEL.
Historia política de la Baja Extremadura en el periodo islámico. Historia política de la Baja Extremadura. Badajoz, 1986.
Extremadura musulmana. Badajoz, 1991.
Fuero de Usagre. Introducción histórica. Badajoz, 1998.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, FERNANDO.
Arqueología islámica en la Baja Extremadura. Historia de la Baja Extremadura. Tomo I. Real Academia de Extremadura. Badajoz, 1986.
- VALLVÉ, JOAQUÍN.
La división territorial de la España musulmana. CSIC. Departamento de Estudios Árabes. Madrid, 1986.
- VV. AA.
Crónicas de los reyes de Castilla. Biblioteca de Autores Españoles. Vols. LXVI, LXVIII y LXX. Ediciones Atlas. Madrid, 1953.
España: Atlas e índices de sus términos municipales. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1969.
- VARGAS ZÚÑIGA, ANTONIO DE.
Don Alonso de Cárdenas. Último maestro de la Orden de Santiago. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1976.

YAQUT.

La España musulmana en la obra de Yaqut. Cuadernos de Historia del Islam N° 6.
Universidad de Granada, 1974.

CARTOGRAFÍA:

Mapa Topográfico Nacional. Hoja de Fuente de Cantos.
Cartografía Militar Española: Mapa General serie C. Hoja 6 18.

